



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**CADUCA PERSONALIDAD JURÍDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 674.-**

QUILLÓN, Febrero 20 de 2018.-

VISTOS:

1. Carta de fecha 16.02.2018, del representante del Comité Pro-Subsidio Rural Villa Los Andes, solicitando la caducidad de la personalidad jurídica del comité;
2. Decreto Alcaldicio N° 197 de fecha 20.04.1993, que concede personalidad jurídica al **Comité Pro-Subsidio Rural Villa Los Andes**;
3. Ley N° 19.418/95 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones, Artículo 35 letra B;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, Texto Refundido fijado por D.F.L. N° 1/19.704 de 2002;

DECRETO:

1. **CADUQUESE** a partir de esta fecha, la **Personalidad Jurídica N° 57 del Comité Pro-Subsidio Rural Villa Los Andes**, de la comuna de Quillón, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 197 de fecha 20 de abril de 1993, de acuerdo a la Ley N° 19.418/95 de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION

- INTERESADOS
- CARPETA ORG. COMUNITARIAS
- ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- ARCHIVO SECMU